
Colegio Academia CEDES
Plan COVID-19
(documento para familias)
Curso 2020/2021





Objetivos

Los objetivos de este Plan COVID-19 son dos:

- Crear en el colegio Academia CEDES un entorno escolar saludable y seguro a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a las dos etapas educativas impartidas en el centro.
- Posibilitar la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación con el resto de agentes implicados.

Responsable

La responsabilidad sobre el control y la gestión de las medidas desarrolladas en este Plan recae sobre Francisco José Tárraga Pérez, Director del centro. Para colaborar con él en su gestión, se crea un equipo que se reunirá siempre que las circunstancias así lo exijan y a criterio del Director. Este equipo está formado por las siguientes personas:

- Director: Francisco José Tárraga Pérez.
- Presidente de Academia CEDES S.Coop.CLM: Rosa Pérez González.
- Coordinador de Educación Infantil: Francisca Martínez Cumplido.
- Coordinador 1º ciclo: Carmen Hernández Casas.
- Coordinador 2º ciclo: Rosana Palacios Córcoles.
- Coordinador 3º ciclo: Luis Felipe Delgado Reolid.
- Miembro de la Directiva de la AMPA: Isabel Cifuentes Tejada.
- Miembro de la Directiva de la AMPA: María Torres del Fresno.
- Miembro de la empresa de limpieza: Ana María García Muñoz.

Principios básicos

Todas las medidas que se articulan en este Plan responden a los siguientes principios básicos, tal y como figura en la Instrucción sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 para los centros educativos de Castilla-La Mancha:

- La limitación de contactos manteniendo siempre que sea posible una distancia de 1,5 metros.



Academia
CEDES
Colegio Concertado Plurilingüe

C/ Pérez Galdós 15
02003 Albacete
967 50 25 47 / 601 36 77 96
www.lacedes.com
contacto@lacedes.com

-
- La higiene de manos como medida de prevención personal básica para evitar la transmisión, así como la etiqueta respiratoria.
 - La ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro.
 - Una gestión adecuada y precoz ante la posible aparición de un caso.

Limitación de contactos

De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo, para así cumplir con las recomendaciones sanitarias que se establecen en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y en el Decreto 49/2020, de 21 de agosto, por el que se modifica el Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

Se ha calculado la distancia entre puestos escolares y se han reorganizado los espacios para intentar garantizar que el alumnado cuente con una separación de al menos 1,5 metros. No obstante, tras el estudio pormenorizado de las dependencias del centro y por la dificultad de asegurar el mantenimiento de la distancia interpersonal necesaria en todo momento, los alumnos matriculados en cualquiera de los cursos de Educación Primaria habrán de llevar en todo momento una mascarilla de tipo higiénico y preferentemente reutilizable o una mascarilla quirúrgica. El uso de la mascarilla es también obligatorio para el profesorado.

Durante el curso 2020/2021 se priorizará y garantizará la asistencia presencial de todo el alumnado siempre que las condiciones sanitarias así lo permitan y en tanto no haya instrucciones que dicten lo contrario procedentes de la autoridades educativas o sanitarias competentes. En tal caso, el centro proseguiría su actividad docente de manera telemática mediante el uso de las herramientas proporcionadas por *Google Suite for Education*, a las que está suscrito, dando debida cuenta a la Delegación Provincial, al Servicio de Planificación, a la Unidad Técnica y al Servicio de Inspección. Asimismo, durante el primer trimestre se propone la realización en modalidad telemática de las actividades de organización y gestión del centro y de atención a padres previstas para la tarde de los lunes. Esta propuesta será revisada de cara al segundo trimestre en función del desarrollo de la situación socio-sanitaria. Igualmente, es susceptible de interrumpirse inmediatamente tras la solicitud de la Dirección del



Centro o del Servicio de Inspección, en cuyo caso volvería a ofrecerse en modalidad presencial.

Durante todo el curso se respetarán una serie de circuitos de flujo previamente diseñados y debidamente señalizados. Se habilitarán las dos puertas de acceso al Centro para su uso como vías de entrada y de salida en tres turnos, que quedan como sigue:

- Primer turno de entrada: 8.45 (4º, 5º y 6º de Educación Primaria por la puerta lateral).
- Segundo turno de entrada: 9.00 (1º, 2º y 3º de Educación Primaria por la puerta lateral).
- Tercer turno de entrada: 9.15 (1º de Educación Infantil por la puerta lateral; 2º y 3º de Educación Infantil por la puerta principal).
- Primer turno de salida: 13.45 (4º, 5º y 6º de Educación Primaria por la puerta lateral).
- Segundo turno de salida: 14.00 (1º, 2º y 3º de Educación Primaria por la puerta lateral).
- Tercer turno de salida: 14.15 (1º de Educación Infantil por la puerta lateral; 2º y 3º de Educación Infantil por la puerta principal).
- Los alumnos usuarios del servicio de Aula Matinal accederán por la puerta principal.
- Los alumnos usuarios del servicio de Transporte Escolar entrarán y saldrán del colegio por la puerta principal.

Los alumnos asignados a cada turno dispondrán de una horquilla de diez minutos para acceder al Centro. En el caso de que un alumno llegue tarde, podrá acceder al Centro una vez haya finalizado el tercer turno de entrada, para evitar el contacto cruzado con alumnos distintos a los de su grupo y clase.

El Equipo Directivo tendrá la obligación de velar por el correcto funcionamiento de estos turnos y podrá realizar los cambios que considere oportunos para asegurar su idoneidad informando de los mismos al resto de la comunidad educativa.

La comunicación con las familias se realizará siempre mediante la mensajería de Papás 2.0, el correo electrónico, el teléfono o el correo ordinario. Se dará prioridad siempre a las gestiones telemáticas y en el mismo orden anteriormente expuesto. Las familias podrán entrar al edificio escolar únicamente en caso de necesidad y exclusivamente cuando previamente medie invitación del



profesorado o del Equipo Directivo. En tal caso, serán de obligado cumplimiento las medidas de prevención e higiene establecidas por las autoridades competentes. En ningún caso podrá acceder al edificio ninguna persona que presente cualquier síntoma compatible con la COVID-19.

Para garantizar la limitación de contactos de los alumnos que hagan uso del Servicio de Transporte Escolar, se aplicará la normativa vigente. Además, se tomarán las siguientes medidas preventivas:

- Los alumnos tendrán asignado un asiento permanente para todo el curso escolar.
- Las personas convivientes se sentarán las unas junto a las otras.
- La adjudicación de asiento se hará teniendo en cuenta los grupos de nivel de referencia.
- El uso de la mascarilla será obligatorio a partir de los seis años y altamente recomendable para el resto.
- Se tomará la temperatura a todos los usuarios en el momento en el que accedan al vehículo. Por encima de 37,5°C, se prohibirá el acceso al mismo.

Para garantizar la limitación de contactos de los alumnos que hagan uso del Servicio de Comedor Escolar, se aplicarán las siguientes medidas preventivas.

- La disposición de las mesas y sillas posibilitará el cumplimiento de la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
- Los alumnos tendrán asignado un asiento permanente para todo el curso escolar.
- En el hipotético caso de que por la elevada demanda sea necesaria la elaboración de turnos (dos como máximo), los puestos de comida serán debidamente higienizados entre uno y otro.

Para garantizar la limitación de contactos de los alumnos que hagan uso del Servicio de Aula Matinal, se aplicarán las siguientes medidas preventivas.

- La disposición de las mesas y sillas posibilita el cumplimiento de la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
- Los alumnos tienen asignado un asiento permanente para todo el curso escolar.



Las familias estarán informadas desde el inicio del curso de la obligatoriedad de comunicar al colegio y a la mayor brevedad posible el contagio de COVID-19 de sus hijos. Una vez recibida esta información, el Centro la trasladará inmediatamente a Salud Pública. A partir de ese momento, se tomarán las medidas sanitarias y se seguirán las medidas impuestas por la autoridad competente, tal y como queda reflejado en el punto "Gestión de los casos" de este documento.

Medidas de prevención personal

Las principales medidas de prevención personal que se tomarán frente a la COVID-19 serán las siguientes:

- Practicar la higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón y, si no es posible, durante 20 segundos con gel hidroalcohólico (sabiendo que si las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente). Hay establecidos al menos seis turnos obligatorios de lavado de manos en Educación Primaria y otros seis en Educación Infantil. Todas las aulas cuentan para ello con dispensadores de gel hidroalcohólico y cartelería específica al respecto.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Se ha reducido al máximo la presencia de juguetes, equipos, adornos, o cualquier otro material en las aulas. Cuando se compartan objetos, se extremarán las medidas de higiene y prevención y aumentará la periodicidad de la higiene de manos. Allá donde haya material común, habrá dispensadores de gel hidroalcohólico para su aplicación previa.
- Respecto al material didáctico de uso común:
 - En Educación Infantil se establecerán dos zonas: limpia y sucia. El material utilizado deberá proceder siempre de la zona limpia y, una vez usado por los alumnos, se depositará en la zona sucia, donde permanecerá hasta que sea convenientemente desinfectado. Los alumnos que traigan botella de agua la mantendrán en su bolsa y se la llevarán a casa al finalizar la jornada. Los materiales didácticos quedarán bajo la custodia de los padres de alumnos y solo se traerán al centro cuando así lo requieran las tutoras correspondientes.



-
- En Educación Primaria, cada alumno dispondrá de material suficiente para su uso individual. Este material deberá permanecer preferiblemente en el aula, convenientemente organizado. A discreción del profesorado y en la medida de lo posible, se intentará limitar el traslado de materiales curriculares de casa al centro y viceversa. Los alumnos que traigan botella de agua la mantendrán en su mochila y se la llevarán a casa al finalizar la jornada.

Limpieza y ventilación del centro

El Centro dispone de un protocolo de limpieza y desinfección diseñado por la empresa responsable que recoge las siguientes indicaciones, tal y como figuran en la Instrucción sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 para los centros educativos de Castilla-La Mancha:

- Limpieza al menos una vez al día: seguir las medidas preventivas más específicas de las instrucciones del servicio de prevención para el personal no docente, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, renovación mínima de aire según normativa de prevención de riesgos laborales, (30 m³/hora trabajadora/a según Real Decreto 487/1997).
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, vestuarios, taquillas, aseos, cocinas (donde se limpiará toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con las manos de los estudiantes).
- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada, dejando que actúe el producto de limpieza, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador.
- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.



-
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
 - Se deberá vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

El profesorado que imparta en el aula, al abandonar su puesto para la entrada de otro docente, será responsable de la limpieza del mismo, haciendo especial hincapié en la superficie de la mesa del profesor y en los brazos y el respaldo de su silla. En todas las aulas habrá productos de limpieza para este cometido. Para facilitar esta labor, los puestos de trabajo se mantendrán, en la medida de lo posible, libres de objetos.

Se realizarán frecuentes labores de ventilación en las instalaciones por espacio de al menos diez minutos al inicio de la jornada, al finalizar y siempre que sea posible entre clases. Además, cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.

En cuanto a la gestión de residuos, los pañuelos desechables empleados para el secado de manos o para el cumplimiento de la "etiqueta respiratoria" serán desechados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.

Gestión de los casos

Los estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con la COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19 o estén en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19, tendrán absolutamente prohibida su entrada al centro.

Si se detecta que una persona comienza a desarrollar síntomas compatibles con la COVID-19 estando en las instalaciones del colegio, se la llevará a un espacio separado y destinado para este uso. Se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado) y, en el caso de ser menor de edad, se contactará inmediatamente con su familia.

Inmediatamente se llamará al centro de salud de Atención Primaria de referencia o al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (en el caso de trabajadores). A



Academia
CEDES
Colegio Concertado Plurilingüe

C/ Pérez Galdós 15
02003 Albacete
967 50 25 47 / 601 36 77 96
www.lacedes.com
contacto@lacedes.com

partir de ahí, se seguirán sus instrucciones. En caso de que el afectado presente síntomas de gravedad o dificultad respiratoria, se llamará al 112.

En caso de brote, se seguirán concienzudamente las medidas de prevención y control necesarias establecidas desde Salud Pública, quien será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma.

También será Salud Pública quien, en base a su conocimiento de la situación epidemiológica, dicte instrucciones de obligado cumplimiento para el cambio de escenario organizativo del centro.

El alumnado cuyas condiciones de salud le haga más vulnerable al contagio de la COVID-19 podrá acudir al Centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, pero habrá de mantener medidas de protección de forma rigurosa. Únicamente no acudirá al colegio si dispone de indicación médica de no asistir. La Dirección mantendrá un listado de alumnos vulnerables a los que se prestará especial vigilancia.

Gestión de los recursos humanos del centro

El Equipo Directivo será el responsable de organizar la actividad cotidiana de los recursos humanos del centro siguiendo las siguientes recomendaciones.

En ningún caso podrán reincorporarse a su puesto de trabajo las personas, usuarios, o familias que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Los trabajadores vulnerables para la COVID-19 (según el criterio establecido por Salud Pública) podrán volver al trabajo siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias. Los trabajadores vulnerables son aquellos que presenten las siguientes patologías o situaciones personales:



-
- Diabetes.
 - Enfermedad cardiovascular, incluida la hipertensión.
 - Enfermedad pulmonar crónica.
 - Insuficiencia renal crónica.
 - Inmunodepresión.
 - Cáncer en fase de tratamiento activo.
 - Enfermedad hepática crónica severa.
 - Obesidad mórbida (IMC>40).
 - Mujeres embarazadas.
 - Mayores de 60 años.

Reorganización y señalización de los espacios del centro

Con el objetivo de extraer el máximo aprovechamiento de todos los espacios disponibles en el Centro, se ha hecho necesaria la reorganización de los mismos. Esta reorganización se ha realizado bajo los siguientes preceptos:

- Permitir la máxima presencialidad del alumnado con el mantenimiento de la distancia de seguridad.
- Estudiar las posibilidades complementarias cuando no se ha podido garantizar la distancia interpersonal establecida.
- Determinar el grupo para el que se asigna cada uno de los espacios del centro en función de las dimensiones de los mismos.

Aulas

Por todo lo anterior, la distribución de espacios y aulas por cursos queda como sigue:

- Aula 1, 3 años A.
- Aula 2, 3 años B.
- Aula 3, 1ºB
- Aula 4, Biblioteca.
- Aula 5, Aula de apoyo.
- Aula 6, Sala Covid.
- Aula 7, 2ºB.
- Aula 8, 1ºA.
- Aula 9, 4 años B.



Academia
CEDES
Colegio Concertado Plurilingüe

C/ Pérez Galdós 15
02003 Albacete
967 50 25 47 / 601 36 77 96
www.lacedes.com
contacto@lacedes.com

-
- Aula 10, 4 años A.
 - Aula 11, Sala de Profesores/Ampa/Apoyo
 - Aula 12, 5 años B.
 - Aula 13, 5 años A.
 - Aula 14, 5º A
 - Aula 15, 5º B
 - Aula 17, 3º B
 - Aula 18, 4º B
 - Aula 19, 3º A
 - Aula 20, 6º B
 - Aula 22, 6º A
 - Aula 23, 2º A
 - Sala Usos Polivalentes, 4º A

Las sesiones del área de Educación Física de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria (y algunas del área de Educación Artística: Música) se desarrollarán en el Parque Abelardo Sánchez, una vez se reciba la pertinente autorización desde el Servicio de Medio Ambiente del Exmo. Ayuntamiento de Albacete y desde la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes.

Sala de aislamiento

Siguiendo lo dispuesto en la Instrucción sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 para los centros educativos de Castilla-La Mancha, se ha habilitado una sala correctamente identificada y señalada, con buena ventilación y una papelera de pedal con bolsa, que permite el aislamiento de los casos que puedan iniciar síntomas en el centro educativo. En nuestro centro situada en el aula nº 6.

Otros espacios

En los despachos de atención al público y en el resto de espacios disponibles en el Centro, se han establecido medidas de control de aforo y medidas de prevención según la normativa vigente actual, de forma que quede preservada una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros entre las personas usuarias. En los despachos, adicionalmente, se han instalado mamparas de separación para posibilitar la atención con mayor seguridad.



Horarios y flexibilización

Tanto para minimizar la presencia de personas de manera simultánea en alguno de los espacios del centro como por la reorganización de los grupos, se han hecho necesarias tanto la reorganización del horario como la flexibilización del mismo.

Se ha establecido un horario escalonado para la entrada, que queda como sigue:

- 8.45; 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.
- 9.00; 1º, 2º y 3º de Educación Primaria.
- 9.15; 1º, 2º y 3º de Educación Infantil.

Igualmente, se ha establecido un horario escalonado para la salida, que queda como sigue:

- 13.45; 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.
- 14.00; 1º, 2º y 3º de Educación Primaria.
- 14.15; 1º, 2º y 3º de Educación Infantil.

Se ha reorganizado completamente el turno de recreos y el uso del patio, que queda de la siguiente manera:

- 10.30 - 10.45: primer turno del recreo de Educación Primaria. Bajan al patio 1º, 2º y 3º. Se quedan en sus aulas haciendo un descanso 4º, 5º y 6º.
- 10.55 - 11.10: primer turno del recreo de Educación Infantil. Bajan al patio los grupos A. Se quedan en sus aulas los B.
- 11.10 - 11.25: segundo turno del recreo de Educación Infantil. Bajan al patio los grupos B. Se quedan en sus aulas los A.
- 12.15 - 12.30; segundo turno del recreo de Educación Primaria. Bajan al patio 4º, 5º y 6º. Se quedan en sus aulas haciendo un descanso 1º, 2º y 3º.

Coordinación y participación

La coordinación entre distintos niveles de la administración para facilitar la comunicación necesaria tanto para la gestión de los posibles casos o brotes de



Academia
CEDES
Colegio Concertado Plurilingüe

C/ Pérez Galdós 15
02003 Albacete
967 50 25 47 / 601 36 77 96
www.lacedes.com
contacto@lacedes.com

COVID-19, como para la atención de aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad social, implicará a los siguientes interlocutores.

- Atención Primaria del centro de salud de nuestra zona (Centro de Salud Zona 5), ubicado en calle Prof. Macedonio Jiménez 0, 02006 Albacete, que colaborará dando apoyo en la resolución de dudas sobre cómo se debe organizar la actuación ante casos con síntomas compatibles con COVID-19 y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.
- Servicios Sociales, que facilitará información de servicios disponibles de apoyo, alimentos, redes comunitarias o iniciativas vecinales y que tratará de lograr los recursos necesarios en el caso de que las circunstancias sanitarias recomienden la implantación de un sistema de educación mixta o a distancia para el alumnado en situación de vulnerabilidad social.
- Otras entidades locales, con las que se han buscado espacios públicos que se puedan utilizar como ampliación del centro educativo:
 - Servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Albacete, para el uso del Parque Abelardo Sánchez.
- Abbey Road Centro de Estudios (CIF 47061547M).

Asimismo, se hará necesaria la participación activa de los siguientes agentes.

- AMPA CEDES, para la transmisión de la información y las alianzas en la adecuada implementación de las medidas.
- Representantes de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales, a través del comité sectorial de educación y los comités provinciales.

Comunicación e información

Tal y como figura en la Instrucción sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 para los centros educativos de Castilla-La Mancha, el equipo directivo deberá asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro llegue y sea comprendida por toda la comunidad educativa, para lo cual:

- Proporcionará información y facilitará la adquisición de habilidades sobre las medidas de prevención e higiene a los trabajadores del centro



educativo, que a su vez facilitarán la comunicación al resto de la comunidad educativa.

- Se enviará la información a todas las familias, manteniendo al menos dos canales disponibles para la solución de dudas que puedan surgir: el sitio web del Centro (lacedes.com) y Papás 2.0.
- Ha potenciado el uso de infografías, carteles y señalización que fomenten el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene, cuidando que esta información se mantenga actualizada en el caso de que cambien las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- Asegurará que el resto del equipo docente programe actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19. Estas actividades serán esenciales para la necesaria concienciación sobre la importancia de la adopción de las medidas de prevención y control de la enfermedad entre los miembros de la comunidad escolar e incluirán, entre otras, recordatorios al inicio de la mañana de las medidas básicas hasta que se adquieran las nuevas rutinas. Los aspectos básicos que deberá incluir la educación para la salud en relación al COVID-19 serán:
 - Los síntomas de la enfermedad.
 - Cómo actuar ante la aparición de síntomas.
 - Medidas de distancia física y limitación de contactos.
 - Higiene de manos y resto de medidas de prevención personal.
 - Uso adecuado de la mascarilla.
 - Conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno.
 - Fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros.
 - Prevención del estigma.

Equidad

Para asegurar la equidad en la atención educativa de todos los miembros de la comunidad escolar, se seguirán las indicaciones provenientes de Servicios Sociales, en coordinación con el Departamento de Orientación y Apoyo, que diseñarán y aplicarán medidas de respuesta a las necesidades de los siguientes grupos, si fueran necesarias:

- Alumnos en situaciones de vulnerabilidad social: familias en riesgo de pobreza y exclusión, víctimas de la violencia, migrantes no acompañados,



Academia
CEDES
Colegio Concertado Plurilingüe

C/ Pérez Galdós 15
02003 Albacete
967 50 25 47 / 601 36 77 96
www.lacedes.com
contacto@lacedes.com

refugiados, o pertenecientes a colectivos o etnias minoritarias y estigmatizadas.

- Situaciones de especial necesidad: personas con discapacidad o con necesidades especiales, o con necesidad de refuerzo educativo.
- Familias en las que todos los progenitores o figuras parentales trabajen fuera o teletrabajen sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas.

En este ámbito, y siguiendo lo dispuesto en la Instrucción sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 para los centros educativos de Castilla-La Mancha, los tutores quedarán encargados de tener especial atención en la vigilancia del absentismo escolar, haciendo un seguimiento de los motivos del mismo con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud u otro motivo justificado.